



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 229 -2022-GR-GR PUNO
PUNO, 23 MAYO 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente N° 4643-2022-GR, sobre aprobación del "Plan Anual de Trabajo Plataforma Regional de Defensa Civil - Puno";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, se aprobó los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, en los Gobierno Regionales y Gobierno Locales;

Que, el literal b) del numeral 6.2.1 del referido cuerpo normativo, establece como función general de la Plataforma de Defensa Civil: "Elaborar y aprobar en el primer trimestre de cada año, el Plan de Trabajo Anual que contenga las actividades de Gestión Reactiva a desarrollar, las cuales deben guardar concordancia con el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD del Gobierno Regional o Local, según corresponda", asimismo, el numeral 6.3.2 señala que, entre las funciones específicas de los Secretarios Técnicos se encuentra: "Elaborar y proponer el Plan de Trabajo Anual";

Que, en ese contexto normativo, con Acta de Reunión Ordinaria de los miembros de la Plataforma Regional de Defensa Civil, de fecha 25 de marzo del 2022, se Aprobó por unanimidad el Plan Anual de Trabajo de la Plataforma Regional de Defensa Civil - Puno, para el año 2022;

Que, con Oficio N° 128-2022-GR PUNO/GR-ORGRDyS, de fecha 20 de abril del 2022, el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastre y Seguridad, solicita la emisión de Resolución Ejecutiva Regional de aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Plataforma Regional de Defensa Civil Puno;

Que, estando a la aprobación por unanimidad del Plan Anual de Trabajo de la Plataforma Regional de Defensa Civil - Puno para el año 2022, de parte de los miembros de la Plataforma Regional de Defensa Civil, resulta pertinente la emisión del acto resolutivo que apruebe el "Plan Anual de Trabajo de la Plataforma Regional de Defensa Civil - Puno"; y

Estando al Informe Legal N° 300-2022-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 229 -2022-GR-GR PUNO

PUNO,.....23 MAYO 2022.....



SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el "Plan Anual de Trabajo Plataforma Regional de Defensa Civil - Puno", que en diez (10) rubros, un (01) anexo, y en dieciocho (18) folios, forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL

GA



PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL - PUNO

2022

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN:	1
II. BASE LEGAL:	2
III. OBJETIVOS:	3
3.1. GENERAL:	3
3.2. ESPECÍFICOS:	3
PROCESO DE LA PREPARACIÓN:.....	3
PROCESO DE RESPUESTA:	4
PROCESO DE REHABILITACION:	5
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:	5
V. FUNCIONES DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL:	5
5.1. Funciones del Presidente de la Plataforma Regional de Defensa Civil:	6
5.2. Funciones de la Secretaría Técnica de la Plataforma Regional de Defensa Civil: 7	
5.3. Funciones de los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil:.....	8
VI. DEBERES Y DERECHOS DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL:	9
6.1. Deberes:	9
6.2. Derechos:	9
VII. SANCIONES E INFRACCIONES:	10
Infracciones:	10
Sanciones:.....	10
VIII. PROGRAMA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO: (ANEXO 01)	10
IX. PRESUPUESTO:	10
X. DISPOSICIONES FINALES:	11



I. INTRODUCCIÓN:

Mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°113-2019-GR-GRPUNO, se constituye la Plataforma Regional de Defensa Civil de Puno, quien asume las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, establecidos en la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM.



En ese marco legal, se ha elaborado el Plan Anual de Trabajo de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Puno - 2022, estableciendo los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, el mismo que constituye una guía que orienta acciones a desarrollar para el funcionamiento del SIREDECI.

La Plataforma Regional de Defensa Civil de Puno es un espacio de permanente participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, por lo que a la presente se cuenta con un Reglamento Interno de Organización, Constitución y Funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N°032-2021-GR-GR PUNO.

II. BASE LEGAL:

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — SINAGERD.
- Decreto Supremo No. 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N°29861, Ley que modifica los artículos 22° y 25° de la Ley 27972, Ley orgánica de municipalidades y el artículo 31° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, relacionado a las causales de vacancia y suspensión por incumplimiento de funciones.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N 046-2013-PCM, “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de Gobierno”
- Resolución Ejecutiva Regional N°113-2019-GR-GRPUNO, que constituye la Plataforma Regional de Defensa Civil.
- Resolución Ejecutiva Regional N°032-2021-GR-GRPUNO, que aprueba el Reglamento Interno de Organización, Constitución y Funcionamiento de la Plataforma Regional de Defensa Civil.



III. OBJETIVOS:

3.1. GENERAL:

- Implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, dentro de sus instrumentos de Gestión, para la Planificación, relacionado con la Gestión Reactiva en sus procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación; así mismo, orientar la Organización, Constitución y Funcionamiento de la Plataforma Regional de Defensa Civil en la región Puno.



3.2. ESPECÍFICOS:

- Las actividades a desarrollar en el Plan Anual de Trabajo de la Plataforma Regional de Defensa Civil, guardarán concordancia con el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD del Gobierno Regional; además nos sirve para institucionalizar y desarrollar los procesos de la gestión reactiva en el Plan de Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Puno.
- Incorporar e implementar la Gestión Reactiva a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, logísticos y financieros a través de la coordinación permanente con los integrantes del SIREDECI, entidades públicas y privadas y sociedad civil; de manera tal que nos permita proponer acciones sectoriales para la oportuna toma de decisiones del Grupo de Trabajo.

PROCESO DE LA PREPARACIÓN:

- Información sobre escenarios de riesgos
- Plancamiento (planes operativos)
- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades



- Gestión de Recursos (adquisición de recursos, equipamientos, Etc.)
- Monitoreo y Alerta Temprana (Sistema de Alerta Temprana - SAT).
- Información pública y sensibilización (campañas de comunicación, simulacros y simulaciones).
- Incorporación de voluntarios en Emergencia y Rehabilitación (VER) a nivel regional.
- Elaboración de Protocolos y procedimientos de las Entidades de Primera Respuesta, para una respuesta eficaz a las emergencias y/o desastres, atención a damnificados y/o afectados, así como la rehabilitación de los servicios básicos y la normalización progresiva de los medios de vida.

PROCESO DE RESPUESTA:

- Conformación de Equipo Técnico para la realización del sub Proceso de Análisis Operacional (EDAN PERU)
- Implementación del protocolo de intervención ante emergencias a nivel regional.
- Articulación con las Entidades de Primera Respuesta para las intervenciones de búsqueda y rescate, evacuación y atención de salud.
- Articulación de las entidades relacionadas a la atención en salud (DIRESA, ESSALUD, SANIDAD PNP, EJÉRCITO Y MARINA), para la atención pre hospitalaria en zonas de emergencia.
- Articulación con las Entidades de Primera Respuesta, Entidades del Estado y Gobierno Locales para la Operatividad las redes de comunicación alterna en HF y VHF en la región Puno
- Inventario de recursos para la respuesta en los miembros de la Plataforma Regional de Defensa Civil.

- Asistencia alimentaria ante emergencias y/o desastres.
- Movilización de recursos ante emergencias y/o desastres.

PROCESO DE REHABILITACION:

- Articulación con las entidades responsables de la rehabilitación de los servicios básicos. (Empresas prestadoras de servicio de agua y desagüe, electricidad y telefonía)
- Articulación con las entidades de responsables para la normalización progresiva de medios de vida.



IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El Plan Anual de Trabajo de la Plataforma Regional de Defensa Civil son de aplicación y cumplimiento de las entidades conformantes del SIREDECI y se constituyen en apoyo y consulta de la Plataforma Regional de Defensa Civil, a partir de su aprobación y publicación.

V. FUNCIONES DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL:

De acuerdo al Reglamento Interno de Organización, Constitución y Funcionamiento de la Plataforma Regional de Defensa Civil de la Región Puno, en su Capítulo IV, se establece las siguientes funciones:

- a) Elaborar un Plan Anual de Actividades de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres.
- b) Aprobar y difundir el Reglamento Interno para la Organización, Constitución y Funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno.
- c) Coordinar y articular los procesos de la Gestión Reactiva en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación en el ámbito de su jurisdicción con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, según sus competencias.



- d) Promover la transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres y su incorporación en los instrumentos de gestión e inversión pública, para la mejora continua en la gestión institucional y/o territorial.
- e) Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con las otras políticas de desarrollo Nacional, Regional y Local.
- f) Coordinar las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno, con acompañamiento del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.
- g) Proponer la incorporación de Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de gestión regional y locales, con la finalidad de reducir y prevenir los niveles de riesgo de desastres.
- h) Propiciar la inter-operatividad del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres en cuanto a información histórica, técnica y científica de peligros, vulnerabilidad, escenarios de riesgo de desastres y evaluación de daños; que se genere en su ámbito jurisdiccional.

5.1. Funciones del Presidente de la Plataforma Regional de Defensa Civil:

- a) Organizar y Constituir la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno, mediante norma regional.
- b) Representar a la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno en las sesiones convocadas por las entidades conformantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- c) Convocar, presidir y participar en las sesiones de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno. Esta función es indelegable
- d) Aprobar la agenda que se desarrollará en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.
- e) Evaluar conjuntamente con los integrantes, las infracciones cometidas por uno o más de sus miembros de la Plataforma de Defensa Civil y aplicar las sanciones que correspondan.
- f) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno y Funciones de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno.

- g) Solicitar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil los reportes de las actividades programadas, priorizadas y ejecutadas para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- h) Declarar en sesión permanente a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, en caso de emergencia o desastre.
- i) Convocar a los Directivos Superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de nivel regional y locales, para realizar consultas en materia de su competencia.
- j) Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la Gestión del Riesgo de Desastres.



5.2. Funciones de la Secretaría Técnica de la Plataforma Regional de Defensa Civil:

- a) Representar al Presidente de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno en reuniones convocadas por otras Plataformas de Defensa Civil local.
- b) Coordinar y organizar las sesiones ordinarias y/o extraordinarias con el Presidente de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno.
- c) Realizar el seguimiento a la implementación y cumplimiento de los acuerdos e informar al Presidente de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno.
- d) Solicitar, recepcionar y sistematizar los informes técnicos que elaboren los miembros de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno en Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres.
- e) Administrar las infracciones cometidas por uno o más de los miembros de la Plataforma de Defensa Civil, a fin de aplicar las sanciones correspondientes.
- f) Proponer al Presidente de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno, el proyecto de agenda de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.
- g) Levantar acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- h) Coordinar con los integrantes de las instituciones conformantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
- i) Elaborar y proponer el Plan de Trabajo Anual de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno.

- j) Proponer el Reglamento Interno de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno.
- k) Mantener el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado.
- l) Elaborar el informe anual para remitir al Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI.
- m) Brindar condiciones adecuadas para las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.

5.3. Funciones de los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil:



- a) Cumplir con el Plan de Trabajo Anual en el ámbito de su competencia o responsabilidad.
- b) Participar activamente, de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres: preparación respuesta y rehabilitación.
- c) Informar sobre los avances de la implementación y cumplimiento de los procesos de la Gestión Reactiva, en el ámbito de sus competencias.
- d) Participar en la elaboración del Plan de Trabajo Anual, propuesta de normas, protocolos y procedimientos relacionados a la Gestión Reactiva.
- e) Coordinar las decisiones de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno en el marco de la integración y armonización de la Política y el Plan Regional de Gestión del Riesgo y Desastres (PRGRD), con otras políticas transversales de desarrollo en sus respectivos sectores.
- f) Presentar propuestas de idea de proyectos de inversión y normas para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- g) Emitir opiniones respecto a los temas establecidos en la agenda.
- h) Otras que asigne el Presidente de la Plataforma de Defensa Civil.

VI. DEBERES Y DERECHOS DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL:

6.1. Deberes:

- a) Asistir puntualmente y participar proactivamente en todas las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.
- b) Respetar los acuerdos aprobados.
- c) Emitir informes de avance de la implementación y cumplimiento de los procesos de la Gestión Reactiva.
- d) Dar cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y a los acuerdos determinados por mayoría, mediante acta de sesión y otras según sus funciones.
- e) Mantener las conductas y comportamientos éticos en las sesiones de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno.
- f) Informar a su dependencia sobre los acuerdos tomados en la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno.

6.2. Derechos:

- a) Ejercer el voto para la toma de decisiones en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.
- b) Acceso a la información administrada por la Secretaría Técnica.
- c) Ser considerado en las mismas condiciones que todos sin discriminación alguna.



VII. SANCIONES E INFRACCIONES:

Infracciones:

Constituyen infracciones: Los actos u omisiones en que incurren los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Puno, según lo establecido en la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, artículos 20°; así mismo, D.S. N° 048-2011-PCM reglamento del SINAGERD segunda disposición complementaria final.



Sanciones:

Se aplicará las sanciones de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, artículo 21° de la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; así mismo, la segunda disposición complementaria final del D.S. N° 048-2011-PCM.

VIII. PROGRAMA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO: (ANEXO 01)

IX. PRESUPUESTO:

Para la ejecución de las acciones previstas en el presente Plan Anual de Trabajo de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Puno - 2022, estará sujeto al presupuesto de cada una de las instituciones, articulándose acciones y trabajos en conjunto.

X. DISPOSICIONES FINALES:

Primera: Es responsabilidad de la Secretaría Técnica de la Plataforma Regional de Defensa Civil, brindar asistencia técnica y acompañamiento a los integrantes de la PRDC, así como de establecer un espacio adecuado para las reuniones ordinarias y extraordinarias, ya sea en modalidad presencial o virtual.

Segundo: Es responsabilidad de cada uno de los titulares de pliego como miembros integrantes de la PRDC, cumplir con las actividades programadas en el presente documento; informado y coordinando oportunamente con la Secretaría Técnica para la articulación de las acciones e informe correspondiente al Presidente de la Plataforma Regional de Defensa Civil - Puno.

Tercera: Las actividades desarrolladas por los miembros integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Puno de manera institucional o interinstitucional, que realicen acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres se haga de conocimiento a la Secretaría Técnica de la Plataforma Regional de Defensa Civil para la consolidación de información.

Cuarta: Las actividades no contempladas en el presente Plan Anual de Trabajo de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Puno, serán consideradas como actividades no planificadas, debiendo ser incluidas en el informe trimestral.

Quinto: Para el mejor desarrollo de las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Puno, se cuenta con la Asistencia Técnica permanente del Instituto Nacional de Defensa Civil a través de la Dirección Desconcentrada INDECI-Puno, para el componente de la Gestión Reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres.






ANEXO 01


PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022- PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE PUNO

Objetivo General: - Implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, dentro de sus instrumentos de gestión para la planificación, relacionado a la Gestión Reactiva en sus procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación; así mismo, orientar la organización, constitución y funcionamiento de la Plataforma Regional de Defensa Civil en la región Puno. Gestión Reactiva conforme lo determina la Ley 29664, Ley de Creación del Sistema Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento.

OBJETIVOS		N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD	Medios de verificación	Responsable	Apoyo de	Periodo	METAS FISICAS AÑO 2022												Comentario				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
 <p>Las actividades a desarrollar en el Plan Anual de Trabajo de la Plataforma Regional de Defensa Civil, guardarán concordancia con el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD del Gobierno Regional;</p>		1	INSTALACIÓN DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE PUNO 2022	01 REUNIÓN	ACTA	Secretaría Técnica PRDC - PUNO	ORGRDyS	1ER TRIMESTRE																Reunion 17/03/2022	
		2	APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA PRDC PUNO 2022	1 Plan Anual Actividades	Resolución de Aprobación	Secretaría Técnica PRDC - PUNO / GORE PUNO	ORGRDyS INDECI	1ER TRIMESTRE																	SESIÓN EXTRAORDINARIA 25/03/2022
		3	REUNIONES ORDINARIAS DE LA PRDC - PUNO	4 Reunion	Acta de Acuerdos de Avances Lista de participantes	Presidente PRDC	SECRETARIA TÉCNICA PRDC	TRIMESTRAL																	REUNIONES CONVOCADA POR EL PRESIDENTE DE LA PRDC - PUNO
		4	PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA PRDC-PUNO	INFORMES	NUMERO DE INFORMES PRESENTADOS	TOODS LOS MIEMBROS DE LA PRDC-PUNO	ORGRDyS	TRIMESTRAL																	LAS ACTIVIDADES SERAN CONTEMPLADAS DE ACUERDO A LAS FUNCIONES DE CADA INSTITUCION COMO MIEMBRO INTEGRANTES, PREVIA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA TÉCNICA
		5	ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTNGENCIA REGIONAL ANTE BAJAS TEMPERATURAS	01 PLAN APROBADO	RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL	GORE PUNO	INDECI ORGRDyS MIEMBROS PRDC	1ER SEMESTRE																	PARA LA ELABORACIÓN LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEBERAN DE REMITIR INFORMACIÓN QUE SERÁ SOLICITADA POR LA SECRETARIA TÉCNICA
		6	ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE CONTNGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES	01 PLAN APROBADO	RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL	GORE PUNO	INDECI ORGRDyS MIEMBROS PRDC	1er SEMESTRE																	PARA LA ELABORACIÓN LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEBERAN DE REMITIR INFORMACIÓN QUE SERÁ SOLICITADA POR LA SECRETARIA TÉCNICA
		7	ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2022-2023	01 PLAN APROBADO	RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL	GORE PUNO	INDECI ORGRDyS MIEMBROS PRDC	SEGUNDO SEMETRE																	PARA LA ELABORACIÓN LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEBERAN DE REMITIR INFORMACIÓN QUE SERÁ SOLICITADA POR LA SECRETARIA TÉCNICA
		8	CAPACITACIÓN TEORICO PRACTICO EN: EDAN, SINPAD	02 CAPACITACIONES	NÚMERO DE PERSONAS CERTIFICADAS	GORE PUNO	ORGRDyS INDECI	2DO TRIMESTRE																	FUNCIONARIOS DE DEFENSA CIVIL DE LA REGION PUNO
		9	EVENTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN REACTIVA PARA LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA GRD.	08 EVENTOS	RELACION DE PARTICIPANTES	GORE PUNO	ORGRDyS INDECI MIEMBROS PRDC	DURANTE EL AÑO																	TRABAJO CON COMUNIDADES USCADAS EN RIESGO MUY ALTO
		10	TALLERES DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PUNO	02 TALLERES	NÚMERO DE PERSONAS CERTIFICADAS	GORE PUNO	ORGRDyS INDECI MIEMBROS PRDC	3ER Y 4TO TRIMESTRE																	TRABAJO CON LAS 13 MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN PUNO
		11	CONFORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN PARA APOYO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES A NIVEL DE LA REGIÓN PUNO	01 VOLUNTARIADO DE EMERGENCIA	ACTA DE CONFORMACIÓN	GORE PUNO	ORGRDyS INDECI	SEGUNDO SEMESTRE																	SE ACTIVARÁ EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.


PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022- PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE PUNO

Objetivo General: - Implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, dentro de sus Instrumentos de gestión para la planificación, relacionado a la Gestión Reactiva en sus procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación; así mismo, orientar la organización, constitución y funcionamiento de la Plataforma Regional de Defensa Civil en la región Puno. Gestión Reactiva conforme lo determina la Ley 29664, Ley de Creación del Sistema Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento.

OBJETIVOS		N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD	Medios de verificación	Responsable	Apoyo de	Periodo	METAS FISICAS AÑO 2022												Comentario				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS								E	F	M	A	M	JN	JL	A	S	O	N	D					
 <p>Implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, dentro de sus instrumentos de Gestión, para la Planificación, relacionado con la Gestión Reactiva en sus procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación; así mismo, orientar la Organización, Constitución y</p>	además nos sirve para institucionalizar y desarrollar los procesos de la gestión reactiva en el Plan de Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Puno.	12	EJERCICIO DE SIMULACRO REGIONAL POR BAJAS TEMPERATURAS	INFORME	INFORME PRESENTADO	GORE PUNO	ORGRDyS INDECI MIEMBROS PRDC	1ER SEMESTRE																SERÁ CONVOCADO POR LA PRESIDENCIA DE LA PRDC-PUNO	
		13	EJERCICIO DE SIMULACIÓN REGIONAL MULTIPELIGRO	INFORME	INFORME PRESENTADO	TODOS LOS MIEMBROS DE LA PRDC-PUNO	ORGRDyS INDECI	MES DE ABRIL																	PROGRAMADO PARA EL 05 DE ABRIL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 013-2022-PCM
		14	EJERCICIO DE SIMULACIÓN MACRO REGIONAL MULTIPELIGRO	INFORME	INFORME PRESENTADO	TODOS LOS MIEMBROS DE LA PRDC-PUNO	ORGRDyS INDECI	MES DE JUNIO																	PROGRAMADO PARA EL 13 DE JUNIO, SEGÚN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 013-2022-PCM
		15	SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO	INFORMES	03 INFORMES PRESENTADOS	TODOS LOS MIEMBROS DE LA PRDC-PUNO	ORGRDyS INDECI	MES DE MAYO, AGOSTO NOVIEMBRE																	PROGRAMADO PARA EL 31 DE MAYO, 15 DE AGOSTO Y 07 DE NOVIEMBRE. SEGÚN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 013-2022-PCM
		16	PROCEDIENDO para la atención DE EMERGENCIA Y DESASTRES .	02 REUNIÓN	ACTA DE REUNIONES REALIZADAS	DIRESA, ESSALUD, SANIDAD PNP, EJERCITO Y MARINA	ORGRDyS INDECI	2DO Y 3ER TRIMESTRE																	
		17	APROBACIÓN DEL PLAN DE LLUVIAS DELA DIRESA PUNO	01 PLAN APROBADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	EQUIPO DE LA DIRESA Y REDESS	MINSA GORE INDECI	1ER TRIMESTRE																	
		18	APROBACIÓN PLAN FRIAJE Y HELADAS DIRESA PUNO	01 PLAN APROBADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	EQUIPO DE LA DIRESA Y REDESS	MINSA GORE INDECI	2DO TRIMESTRE																	
		19	REUNIONES CON RESPONSABLES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA CUMPLIMIENTO DE PLAN	04 REUNIONES	INFORMES	EQUIPO DE LA DIRESA Y REDESS	MINSA GORE INDECI	OURANT EL AÑO																	
		20	OPERATIVIZAR LAS REDES DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA EN HF Y VHF EN LA REGIÓN PUNO	PRUEBAS DE COMUNICACIÓN	ACTA DE APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE PRUEBAS DE COMUNICACIÓN	GORE PUNO	ORGRDyS INDECI	1ER SEMESTRE																	TRABAJO A NIVEL DE LAS ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA.
		21	DIFUSIÓN DE MENSAJES DE SENSIBILIZACION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE SISMO, INCENDIO FORESTAL, LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS TEMPERATURAS.	PLAN DE MEDIOS	01 PLAN DE MEDIOS APROBADO	GORE PUNO	ORGRDyS	2DO Y 3ER SEMESTRE																	A NIVEL DE LA REGIÓN PUNO.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022- PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE PUNO

Objetivo General: - Implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, dentro de sus instrumentos de gestión para la planificación, relacionado a la Gestión Reactiva en sus procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación; así mismo, orientar la organización, constitución y funcionamiento de la Plataforma Regional de Defensa Civil en la región Puno. Gestión Reactiva conforme lo determina la Ley 29664, Ley de Creación del Sistema Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento.

OBJETIVOS		N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD	Medios de verificación	Responsable	Apoyo de	Periodo	METAS FISICAS AÑO 2022												Comentario				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
 <p>Funcionamiento de la Plataforma Regional de Defensa Civil en la región Puno</p>	<p>2 Incorporar e implementar la Gestión Reactiva a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, logísticos y financieros a través de la coordinación permanente con los integrantes del SIREDECI, entidades públicas y privadas y sociedad civil; de manera tal que nos permita proponer acciones sectoriales para la oportuna toma</p>	22	ACCIONES DE INTERVENCIÓN POR EL SECTOR AGROPECUARIO	INFORME	NÚMERO DE PRODUCTORES BENEFICIARIOS	DRA-PUNO	COMITÉ DE GESTIÓN REGIONAL AGRARIA	PERMANENTE																ACCIONES DE MANERA CONJUNTA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE GESTIÓN REGIONAL AGRARIA	
		23	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES	INFORME	INFORME PRESENTADO	SENASA	COMITÉ DE GESTIÓN REGIONAL AGRARIA	PERMANENTE																	ACTIVIDAD DE VIGILANCIA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
		24	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LAS RIVERAS DEL RÍO CRUCERO EN LOS SECTORES DE JILA SAN GERÓNIMO, JILA CENTRAL, JILA HUANCASAYANI Y SANTA CRUZ DE MACHARIRI, DISTRITO DE ASILLO - AZANGARO - PUNO	INFORME	INFORME PRESENTADO	PEBLT	MINAGRI	AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE																	
		25	INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA DE LA REGIÓN POLICIAL PUNO	01 REUNION	ACTA DE INSTALACIÓN	PNP	UNIDADES POLICIALES	1ER TRIMESTRE																	ACTUALIZACIÓN PERMANENTE AL COER PUNO SOBRE EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA DE LA REGIÓN POLICIAL PUNO
		26	DESARROLLO DE ACTIVIDADES REALACIONADA A LA GESTIÓN REACTIVA, POR PARTE DE LA MACROPOL PARA FORTALECER Y ARTICULAR LAS INTERVENCIONES ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	INFORME	INFORME	PNP	MACROPOL	PERMANENTE																	
		27	CURSO CON LOS BOMBEROS EN LA GUARNICIÓN DE PUNO (PRIEMROS AUXILIOS, RESCATE Y EVACUACIÓN DE HERIDOS)	02 CAPACITACION	NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES CAPACITADOS PNP	PNP	COMPAÑÍA DE BOMBEROS	ABRIL - SEPTIEMBRE																	
		28	CAPACITACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE CUERPOS ESPECIALES DE EVACUACIÓN, SALVAMENTO, BUSQUEDA Y RESCATE DE SOBREVIVIENTES E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES EN SITUACIONES DE DESASTRE	01 EVENTO	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	PNP	INDECI	PERMANENTE																	
		29	REPORTE DE EMERGENCIAS REGISTRADAS EN LA REGIÓN PUNO AL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA	REPORTE	NÚMERO DE REPORTES	EJERCITO PERUANO PNP BOMBEROS MARINA CRUZ ROJA	GORE PUNO	PERMANENTE																	
		30	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE RÍOS	REPORTE DE INTERVENCIONES	NÚMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS	VIVIENDA - PNC MAQUINARIA	PNC MAQUINARIA	PERMANENTE																	TRABAJO REALIZADO DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DE INVERSIONES Y EN CONVENIO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

